



En el estado de cobros  
que V. remite confecta  
2.º del actual, correspond.<sup>do</sup>  
al trimestre vinado en 30  
de Abril pp.<sup>do</sup> se observa  
poner 4.º la existencia del  
vino del trimestre anterior  
en 1990 @, cuando lo son  
4320, por consiguiente  
siendo el consumo de todo  
a vista, queda existencia  
para el trimestre que  
corre lo es la de 3389 @  
y no 339, como V. pone.

Lo digo a V. con el fin  
de que se tenga presente  
y para que procure V.  
mas exactitud en los  
estados sucesivos, que

desso haecelo asi me  
vex en la precision de  
ponerlo en conocimiento  
to del Sr. Gobernador de  
la Prov.<sup>ca</sup>

Dios que a Vn. S. a S.  
Castellon 3 Mayo 1891.

Ante Sanctus

Si el Alcalde constituido de Villafamés

